

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

EXP. 811/16

Res. 333/16

ACTA N° 44, de fecha 2 de marzo de 2016.

VISTO: La convocatoria al Acto de elección de cargos de Profesores Adscriptos vacantes sin elegir;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación publicados; Adscriptos Efectivos, Adscriptos Interinos, Derechos Emergentes, Interinos Egresados, Aspirantes Egresados de Profesor Adscripto, Aspirantes No Egresados de Profesor Adscripto – primer llamado, Aspirantes No Egresados de Profesor Adscripto – segundo Llamado;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con Cargos (creados por Resolución N° 1 del Consejo Directivo Central), en carácter Interino con 24 horas semanales de labor, en las siguientes Dependencias, a partir del 01/03/16:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	ESCUELA
LOPETEGUI, Katerine	4.683.401-5	Técnica Barrio Lavalleja - Turno 1
RODRÍGUEZ, Cinthia	4.649.152-4	Técnica Las Piedras 2 - Turno 4
SILVA, Claudio	3.158.805-1	Técnica Barrio Lavalleja - Turno 1
SOUZA, Rosana	2.617.492-6	Técnica Las Piedras 2 - Turno 2
MÉNDEZ, Mary	3.130.724-7	Técnica Las Piedras 2 - Turno 3
GONZÁLEZ, Sully	1.849.850-8	Técnica Barrio Lavalleja - Turno 3
ROMÁN, David	4.007.925-3	Técnica Las Piedras 2 - Turno 1
MARCHESANO, María	4.520.541-5	Técnica La Capuera - Turno 1

ZURDO, Nadia	4.673.689-5	Técnica Barrio Lavalleja - Turno 4
--------------	-------------	------------------------------------

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Educativa y de Gestión Humana (UAT - FONASA y GAFI) y a las dependencias correspondientes y pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

